

EXPEDIENTE: Q- HMSICG -07 -2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

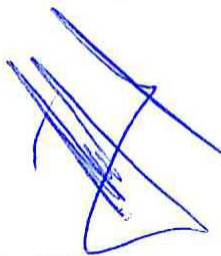
A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por este conducto hago del conocimiento de los visitantes de la página oficial de dicho Municipio que respecto a lo establecido en el artículo 8º, fracción V inciso M) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, que establece “El nombre, denominación razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;” hago de su conocimiento que en el mes de **JULIO** del año 2017 no hubo personas a las que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal.

Sin otro en particular por el momento despido de usted, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y NATALICIO DE JUAN RULFO”.
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
01 DE AGOSTO DE 201



L.C.P MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTE
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO

